



Actuando en su calidad de representantes legales de los tenedores de los bonos emitidos por Bancolombia S.A. (los "Tenedores de Bonos") para las emisiones que se detallan más abajo (los "Representantes Legales de Tenedores de Bonos"), convocamos:

A LA PRIMERA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA CONJUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE LAS SIGUIENTES EMISIONES VIGENTES DE BANCOLOMBIA S.A. (el "Emisor")

Tipo de título	Nombre del título / ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo años	Monto insoluto de la emisión a la fecha	Calificación	Representantes Legales de los Tenedores de Bonos	Agencia Calificadora
Bonos Ordinarios	Segunda Emisión con cargo al PEC de 2021 / COB07CB00637*	16/sep/21	16/sep/26	5	\$ 183,797,000,000	AAA	Credicorp Capital Fiduciaria	Fitch Ratings Colombia S.A.
	Segunda Emisión con cargo al PEC de 2021 / COB07CB00645*	16/sep/21	16/sep/33	12	\$ 251,500,000,000		Credicorp Capital Fiduciaria	
	Tercer tramo de la emisión MSE de 2011 / COB07CB00348**	2/nov/11	2/nov/26	15	\$ 224,050,000,000	AAA	Alianza Fiduciaria	
	Segundo tramo de la emisión MSE de 2011 / COB07CB00306**	27/jul/11	27/jul/26	15	\$ 248,030,000,000	AAA	Alianza Fiduciaria	
Bonos Subordinados	Primera Emisión con cargo al PEC de 2014 / COB07CB00363***	24/sep/14	24/sep/29	15	\$ 360,000,000,000	AA+	Alianza Fiduciaria	
	Primera Emisión con cargo al PEC de 2014 / COB07CB00371***	24/sep/14	24/sep/34	20	\$ 254,500,000,000		Alianza Fiduciaria	

* Estos bonos hacen parte del programa de emisión y colocación inicialmente estructurado en 2018, el cual tiene un cupo global de tres billones de Pesos (\$3.000.000.000.000), de los cuales se han colocado novecientos mil millones de Pesos (\$900.000.000.000) quedando un saldo por colocar de dos billones cien mil millones de Pesos (\$2.100.000.000.000).

** Estos bonos hacen parte de múltiples y sucesivas emisiones de bonos ordinarios con cargo al cupo global de Bancolombia inicialmente estructurado en febrero 2010, el cual tenía un cupo global de dos billones de Pesos (\$2.000.000.000.000), los cuales se colocaron en su totalidad, por lo cual no queda saldo por colocar.

*** Estos bonos hacen parte del programa de emisión y colocación inicialmente estructurado en 2012, el cual tiene un cupo global de tres billones de Pesos (\$3.000.000.000.000), de los cuales se han colocado novecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos millones de Pesos (\$988.252.000.000), no obstante, no queda saldo por colocar en tanto el programa se venció el 2018, dejando un saldo sin colocar de dos billones once mil setecientos cuarenta y ocho millones de Pesos (\$2.011.748.000.000).

En conjunto, en adelante "las Emisiones Vigentes".

REUNIÓN DE PRIMERA CONVOCATORIA

Que se llevará a cabo el día 7 del mes de abril del año 2025 a las 9:00 a.m. de forma no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de la plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A. a la cual se podrá acceder por medio del enlace que se proporcionará a los Tenedores de Bonos o sus apoderados una vez acreditada la titularidad de los bonos conforme a lo previsto en el presente aviso de convocatoria. De conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, Parte III Título I, Capítulo I, numeral 4.3. de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y por solicitud de Bancolombia S.A., se convoca a reunión de primera convocatoria conjunta de asamblea general de los Tenedores de Bonos de las Emisiones Vigentes (la "Asamblea de Tenedores").

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Elección de presidente y secretario de la reunión. Los tenedores de bonos presentes en la reunión elegirán por mayoría simple entre Alianza Fiduciaria S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. la entidad que debe presidir la reunión conforme al numeral 4.3.3. del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.
- Elección de comisión para aprobación del acta de la Asamblea de Tenedores.
- Presentación del Informe de Bancolombia S.A. referente a la Escisión Parcial de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera en beneficio de Bancolombia S.A. y la Escisión Parcial de Bancolombia S.A. en beneficio de Grupo Cibest S.A.
- Presentación de los conceptos de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos:
 - Alianza Fiduciaria S.A.
 - Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
- Lectura del concepto de Fitch Ratings S.A. en su calidad de sociedad calificadoradora de valores que otorgó la calificación a las Emisiones Vigentes.
- Votación y decisión de los Tenedores de Bonos sobre las propuestas de Escisión Parcial de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera en beneficio de Bancolombia S.A. y la Escisión Parcial de Bancolombia S.A. en beneficio de Grupo Cibest S.A.

Los puntos del orden del día 2, 3, 4, y 8 son de carácter decisivo. Los demás puntos del orden del día son de carácter informativo.

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS DE LAS EMISIONES VIGENTES

EMISIONES A CUYOS TENEDORES SE ESTÁ CONVOCANDO A ASAMBLEA: A las Emisiones Vigentes.

MONTO INSOLUTO DE LAS EMISIONES: (i) de la Segunda Emisión con cargo al PEC de 2021: \$ 183,797,000,000; (ii) de la Segunda Emisión con cargo al PEC de 2021: \$ 251,500,000,000; (iii) del Tercer Tramo de la Emisión MSE de 2011: \$224,050,000,000; (iv) del Segundo Tramo de la Emisión MSE de 2011: \$248,030,000,000; (v) de la Primera Emisión de Bonos Subordinados con cargo al PEC de 2014: \$360,000,000,000; y (vi) de la Primera Emisión de Bonos Subordinados con cargo al PEC de 2014: \$254,500,000,000 (sumados los montos establecidos en los numerales romanos (i) al (vi), se entenderán como el "Empréstito Insoluto"). El total de las emisiones es de \$ 1,521,877,000,000.

QUÓRUM: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.22 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, así como el numeral 4.3.3 y 4.3.6 del Capítulo I, Título I, Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Asamblea de Tenedores, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%) del Empréstito Insoluto, podrá deliberar y decidir válidamente sobre la Escisión Parcial de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera y la Escisión Parcial de Bancolombia S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la reunión se realizará de manera conjunta para las diferentes Emisiones Vigentes ya descritas, para calcular el quórum para deliberar y decidir deberán estar presentes en la reunión un número plural de Tenedores de Bonos que representen al menos Un Billón Doscientos diecisiete Mil Millones y Quinientos Un Millones Seiscientos Mil Pesos (COP \$1.217.501.600.000) del Empréstito Insoluto, lo cual equivale al 80% del Empréstito Insoluto sumando las Emisiones vigentes, de manera conjunta para las todas las Emisiones vigentes. La Asamblea de Tenedores decidirá de manera conjunta para las todas las Emisiones Vigentes, toda vez que en la reunión se someterá a aprobación de los tenedores de bonos, en su calidad de acreedores del Emisor, una transacción cuyas características e implicaciones son las mismas para todos los tenedores de bonos en los términos del numeral 4.3.3 del Capítulo I, Título I, Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto a los temas citados en el orden del día, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del Empréstito Insoluto.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una reunión de tercera convocatoria, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente. Sobre el cual se advierte claramente por medio del presente aviso.

OLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, así como en el numeral 4.3.6 del Capítulo I, Título I, Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, las decisiones que adopte la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley serán obligatorias aun para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes.

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE TENEDOR: Considerando que la totalidad de los bonos de las diferentes Emisiones Vigentes fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el Ejercicio de Derechos Sociales, el cual acreditará la titularidad de los bonos de las diferentes Emisiones Vigentes. Los Tenedores de Bonos interesados en participar de la Asamblea de Tenedores deberán realizar un pre-registro enviando al correo electrónico Tenedores@Bancolombia.com.co antes de las 4:00 de la tarde del 4 de abril de 2025, los documentos para acreditar su calidad. Si el Tenedor de Bonos es persona natural deberá anexar copia de su documento de identificación, si es persona jurídica, deberá anexar i) El certificado de existencia y representación legal de dicha persona jurídica con una fecha de expedición no superior a un (1) mes y ii) Copia del documento de identificación del representante legal.

REPRESENTACIÓN: Quienes pretendan hacerse representar por un apoderado deberán enviar además de los documentos indicados anteriormente, el respectivo poder debidamente firmado y con el lleno de los requisitos legales, especialmente lo establecido en el artículo 184 del Código de Comercio y copia del documento de identificación del apoderado. El modelo de poder se encuentra disponible en el sitio web del emisor (www.grupobancolombia.com) y en los sitios web (www.credicorpcapital.com) y (www.alianza.com.co). El otorgamiento de poderes deberá realizarse con el lleno de requisitos legales y, salvo los casos de representación legal, los administradores o empleados del Emisor, o de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos, no podrán actuar como apoderados. Para información adicional o apoyo con la acreditación podrán comunicarse con las líneas de atención: en las oficinas de Alianza Fiduciaria S.A. ubicadas en la Avenida 15 No 100-43, Piso 3, Bogotá DC y en su sitio web (<https://www.alianza.com.co/>), en las oficinas de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. ubicadas en la Calle 34 No 6-65, Bogotá DC y en su sitio web (<https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Paginas/NHome.aspx>), en la oficina principal de Deceval S.A. en la Calle 24 A No 59 – 42 Torre 3 Oficina 501, Bogotá.

Los Tenedores de Bonos que sean acreditados para participar en la reunión antes de la hora y fecha indicada recibirán una ruta de acceso a la videoconferencia.

INFORMES DE LA SOCIEDAD EMISORA, DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE TENEDORES DE BONOS Y EL CONCEPTO DE LA CALIFICADORA DE RIESGOS: Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea de Tenedores se encuentra a disposición de los Tenedores de Bonos (i) el informe del Emisor dirigido a los Tenedores de Bonos que ilustra en forma amplia los asuntos que se someterán a aprobación de los Tenedores de Bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, (ii) un modelo de poder para los casos en los que los Tenedores de Bonos requieran hacerse representar por un apoderado (tanto para persona jurídica como para persona natural), (iii) copia de los conceptos de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos sobre la propuesta de Escisión Parcial de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera y la Escisión Parcial de Bancolombia S.A. que se debatirá en Asamblea de Tenedores y (iv) opinión de Fitch Ratings S.A., sociedad calificadoradora debidamente autorizada, respecto de los efectos de la Escisión Parcial de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera y la Escisión Parcial de Bancolombia S.A. con respecto de las Emisiones Vigentes. Dichos documentos se podrán encontrar en el sitio web del Emisor (<https://www.grupobancolombia.com/es/>), en las oficinas del Emisor ubicadas en la Carrera 30 No 10 C - 280 de la ciudad de Medellín, en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos de las emisiones identificadas con los siguientes ISINES: COB07CB00348, COB07CB00306, COB07CB00363, COB07CB00371, Alianza Fiduciaria S.A. ubicadas en la Avenida 15 No 100-43, Piso 3, Bogotá DC y en su sitio web (<https://www.alianza.com.co/>), en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos de las emisiones identificadas con los siguientes ISINES: COB07CB00637, COB07CB00645, Credicorp Capital Fiduciaria S.A. ubicadas en la Calle 34 No 6-65, Bogotá DC y en su sitio web (<https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Paginas/NHome.aspx>) en la oficina principal de Deceval S.A. en la Calle 24 A No 59 – 42 Torre 3 Oficina 501, Bogotá; en la Bolsa de Valores de Colombia en la Carrera 7a No. 71-21 Torre B, piso 12, Bogotá o en su sitio web (<https://www.bvc.com.co/deceval/>) y en la Superintendencia Financiera de Colombia en la Calle 7a No. 4-49, Bogotá o en su sitio web (<https://www.superfinanciera.gov.co/>). Lo anterior para dar cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo segundo del artículo 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010.

Natalia Bonnett Vieco
C.C. 43.744.114
Representante Legal
Alianza Fiduciaria S.A.
Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos en el año 2011 y 2014

Luis Fernando Diaz Del Castillo Román
Representante Legal
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos en el año 2021